

## FICHA TÉCNICA

### DIRECCIÓN DOCENTE:

**D. Venancio Gutiérrez Colomina.**

Secretario General del Ayuntamiento de Málaga.

### DOCUMENTACIÓN:

La exposición de materias se complementará con un dossier completo de documentación, correspondiente a los temas tratados. Y con la entrega del libro **“Legislación de Ordenación Urbanística de Andalucía”** de los autores Don Venancio Gutiérrez Colomina y Don Francisco Javier Gutiérrez Julian y **“Manual Básico sobre la ley de suelo estatal (Ley 8/2007 de 28 de mayo)”** del autor Don Venancio Gutiérrez Colomina.

### DIPLOMA:

Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia y seguimiento del curso, a todos aquellos participantes que hayan asistido al menos al 80% de las horas lectivas. La organización dispondrá de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

### INSCRIPCIONES Y CONSULTAS:

Podrán realizarse hasta el día 3 de noviembre de 2009, en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales. Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matriculas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

### FUNDACIÓN ASESORES LOCALES:

C/ CERVANTES, 5 - 3º B - 29016 - MÁLAGA.

TEL: 952 21 93 57 · FAX : 952 60 99 24.

E.MAIL: fundacional@fundacionasesoreslocales.org - www.fundacionasesoreslocales.org

### FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Sevilla 5, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de noviembre; 3 y 10 de diciembre de 2009.

Excmo. Ateneo de Sevilla, C/. Orfila, 7. Sevilla.

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción al curso es de 410 €. Todas aquellas inscripciones que se realicen junto con el comprobante de pago hasta el 16 de octubre de 2009, tendrán una bonificación del 10%. Para estudiantes de la Facultad de Derecho, Escuelas de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Escuelas de Ingenieros e Ingenieros Técnicos Industriales, que lo acrediten enviando junto al boletín de Inscripción el carnet de estudiante, la cuota de inscripción es de 275 €. Sólo para las diez primeras plazas que hagan la transferencia de los derechos de inscripción.

### FORMA DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en “BANCO BBVA”, a la C.C. Nº 0182 – 5918 – 40 - 0201503699, ó mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3º B - 29016 - Málaga.

### CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conllevan la devolución del importe de los derechos abonados, se debe de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzada la acción formativa no se procederá a devolución alguna.



Fundación Asesores Locales  
www.fundacionasesoreslocales.org



Fundación Asesores Locales

E-mail: fundacional@fundacionasesoreslocales.org • www.fundacionasesoreslocales.org  
C/ CERVANTES, 5 - 3º B - 29016 - MÁLAGA. TEL: 952 21 93 57 · FAX : 952 60 99 24

## PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

### JORNADAS SOBRE NUEVOS RETOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA VIVIENDA PROTEGIDA

Sevilla 28 y 29 de octubre.

### III CURSO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

Sevilla 19, 20 de octubre y 5 y 6 de noviembre.

### SEMINARIO PRÁCTICO PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (BOLKENSTEIN) A LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS LOCALES

Cádiz, 1 de octubre.

## PUBLICACIONES

### MANUAL DE VALORACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL

· José Manuel Villanova Redondo · Carlos Cuesta Hernández ·

### MANUAL PRÁCTICO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

· Dirigido por: Venancio Gutiérrez Colomina ·

### COMENTARIOS A LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

· Fernando Valera Díaz ·

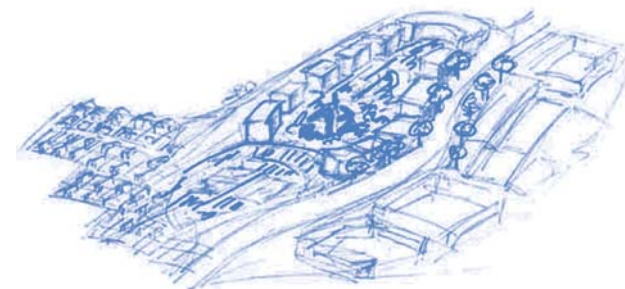
### LOS AYUNTAMIENTOS ANTE LA CRISIS: GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

· Rafael Salinas Giménez ·

Para más información visite nuestra página Web [www.fundacionasesoreslocales.org](http://www.fundacionasesoreslocales.org)  
o solicite información al Tlf.: 952 21 93 57 / Fax: 952 60 99 24,  
al e-mail [publicaciones@fundacionasesoreslocales.org](mailto:publicaciones@fundacionasesoreslocales.org)

# V CURSO SOBRE URBANISMO PRÁCTICO EN ANDALUCÍA

“Estudio del Texto Refundido de la Ley de Suelo 2/2008 y de la LOUA”



Sevilla 5, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de noviembre;  
3 y 10 de diciembre de 2009

Colaboran:



Excmo. Ateneo  
de Sevilla



Ilre Colegio de  
Abogados de Sevilla

Organizan:



Excmo. Ayuntamiento  
de Sevilla



Fundación Asesores Locales

## OBJETIVOS

La 6ª Edición del presente curso tiene por objeto, en primer lugar, incidir en la aplicación práctica de los Ayuntamientos y la Administración autonómica, de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Suelo 2/2008 que sistematiza y aglutina la dispersa normativa legal estatal sobre el régimen del suelo integrando el Texto Refundido de 1.992 y la Ley 8/2007, de Suelo, que puso fin a la liberalización del suelo, considerándolo como un recurso natural, otorgando a la ciudad un valor ambiental, incidiendo sobre la ordenación urbanística, introduciendo importantes cambios sobre todo en la valoración del suelo, desvinculándolo de la clasificación y de la categorización; lo que hace necesario, didácticamente, abordar su concreto conocimiento, a la luz de la ya incipiente jurisprudencia sobre distintos de sus aspectos, entre otros, el alcance de los efectos del silencio en materia de licencia urbanística. Por otra parte, incidir en la evolución y la oportunidad de la aplicación de las últimas innovaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza para que los instrumentos de planeamiento generales municipales se adapten a la LOUA y para dinamizar, mediante un crecimiento sostenible, el mercado inmobiliario con los Decretos 11/20008 y 43/2008, como respuesta a la entrada en vigor, a principios del año 2.007, de la limitación de facultad de los Ayuntamientos de la modificación de la ordenación estructural del planeamiento general, no adaptado a la LOUA, de la obligatoriedad de la determinación de la aplicación de la reserva de viviendas de protección pública (esté el planeamiento vigente adaptado o no a la LOUA) a todos los Planes Parciales de Ordenación que desarrollen sectores; y la apuesta decidida por la elaboración y tramitación de distintos planes territoriales que engloben las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). Y, por último, analizar la incidencia y la innovación que supondrán en este marco urbanístico los proyectos de normas o nueva normativa aplicable de nuestra comunidad Autónoma, cuales pueden ser, entre otras, el Reglamento de Disciplina Urbanística, la Ley del Derecho a la Vivienda o la ley de régimen local.

Y en segundo lugar, una metodología distinta que combina la profundización de los conocimientos sobre los instrumentos y conceptos urbanísticos fundamentales, analizados desde una perspectiva teórica para su aplicación a la realidad mediante el desarrollo de una serie de casos y supuestos prácticos que posibiliten la resolución de situaciones que se dan en la realidad de la vida cotidiana municipal y de los demás actores de la transformación de la ciudad, desde sus distintas perspectivas de gestión, planeamiento y disciplina.

La oportunidad del curso responde a la siempre vigente necesidad de formación sobre los instrumentos básicos del urbanismo de nuestra Comunidad Autónoma Andaluza, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que ha potenciado la competencia directa de los Ayuntamientos sobre la aprobación de distintos instrumentos de planeamiento, concretado la funcionalidad de los distintos tipos de suelo, regulado la figura del convenio y ha incorporado la institución del urbanizador. El análisis de la Ley 13/2005 de Suelo y Vivienda que ha introducido unos cambios sustanciales y polémicos que ha extendido la obligatoriedad de reserva de viviendas de Protección oficial a todos los municipios, introduciendo importantes cambios en la gestión y destino de los Patrimonio Público del Suelo. Esta regulación afecta a la autonomía municipal y la Comunidad Autónoma se convierte en Administración actuante, pudiendo asumir importantes competencias en materia de planeamiento, atribuyéndose facultades para sustituir en casos de grave incumplimiento, al Ayuntamiento en la potestad de planeamiento. Unido todo ello a la incidencia de la ordenación territorial (POTA) sobre el urbanismo, por medio de los planes subregionales, a fin de atemperar y racionalizar el excesivo desarrollismo urbano a unos niveles de sostenibilidad programado temporalmente. Este curso, supone por tanto, una oportunidad esencial para analizar desde un punto de vista práctico el estado de la cuestión de la gestión del urbanismo de Andalucía, de la mano de un elenco de prestigiosos y expertos ponentes pluridisciplinarios, del sector público (Universidades, Ayuntamientos, Administración Estatal) y del sector privado.

## HOMOLOGACIÓN

El Curso completo estará homologado, para todos aquellos alumnos que tengan la condición de empleados públicos al servicio de la administración local, por el Instituto Andaluz de Administración Pública, actualmente pendiente de resolución.

## DESTINATARIOS

- Licenciados en Derecho, Arquitectos e Ingenieros, que estén desarrollando su actividad profesional, tanto en la Administración como en el sector privado.
- Concejales de Urbanismo y funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal.
- Promotores, Constructores y Agentes intermediarios del sector inmobiliario.
- Técnicos de Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Gerencias municipales de Urbanismo e Institutos Municipales de la Vivienda.
- Titulados en general que deseen incorporarse profesionalmente a la Administración.
- Profesionales en general, cuyo interés se centra en temas relacionados con las materias objeto del curso.

## PROGRAMA

### DÍA 5 DE NOVIEMBRE

16:00 – 18:00 **LAS BASES DEL RÉGIMEN DEL SUELO. SITUACIÓN DE SUELO RURAL Y URBANIZADO: LA INCIDENCIA EN LA CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO EN LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO.**  
Ponente: **D. Venancio Gutiérrez Colomina**. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

18:00 - 20:00 **LOS PRINCIPIOS GENERALES, OBJETO Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANA EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO 2/2008. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA: LA NUEVA REGULACIÓN DE LA VIVIENDA EN ANDALUCÍA.**  
Ponente: **D. Venancio Gutiérrez Colomina**. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

### DÍA 12 DE NOVIEMBRE

16:00 - 18:00 **LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. ESPECIAL REFERENCIA AL POTAUA.**  
Ponente: **D. Andreas Hildenbrand Scheid**. Jefe del servicio de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

18:00 - 20:00 **EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: CONTENIDO TÉCNICO. LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y LA PORMENORIZADA.**  
Ponente: **D. José Miguel Chinchilla Mata**. Director Técnico de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

### DÍA 16 DE NOVIEMBRE

16:00 - 18:00 **EL NUEVO REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE ANDALUCÍA: ESPECIAL REFERENCIA A LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS.**  
Ponente: **D. Jesús Jordano Fraga**. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

18:00 - 20:00 **RÉGIMEN JURÍDICO DEL PLANEAMIENTO: APROBACIÓN, MODIFICACIÓN, REVISIÓN, SUSPENSIÓN Y POSIBILIDADES DE SUBROGACIÓN EN SU FORMULACIÓN.**  
Ponente: **D. Francisco J. Gutiérrez Julián**. Abogado Urbanista. Técnico del Excmo. Ayuntamiento del Rincón de la Victoria.

### DÍA 19 DE NOVIEMBRE

16:00 - 18:00 **LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN PARCIAL, PLANES ESPECIALES, PERI, CATÁLOGOS. LA NUEVA FUNCIONALIDAD DEL ESTUDIO DE DETALLE. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN. ANÁLISIS DE DIVERSOS SUPUESTOS PRÁCTICOS.**  
Ponente: **D. Sergio Sánchez Trigo**. Arquitecto del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla)

18:00 – 20:00 **PROCEDIMIENTO Y ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE REPARCELACIÓN.**  
Ponente: **D. Ángel Cabral González-Sicilia**. Abogado Urbanista.

### DÍA 23 DE NOVIEMBRE

16:00 - 18:00 **LOS SUJETOS AFECTADOS EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO 2/2008. LA INICIATIVA EMPRESARIAL. LA INCIDENCIA DE LA REGULACIÓN ESTATAL EN EL AGENTE URBANIZADOR DE LA LOUA.**  
Ponente: **D. Venancio Gutiérrez Colomina**. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

18:00 - 20:00 **SUPUESTOS PRÁCTICOS RÉGIMEN Y PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO.**  
Ponente: **D. Venancio Gutiérrez Colomina**. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

### DÍA 26 DE NOVIEMBRE

16:00 - 18:00 **LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA LOUA. ESPECIAL REFERENCIA A LA ADAPTACIÓN A LA LOUA A LA VISTA DEL DECRETO 11/2008.**  
Ponente: **D. Francisco J. Gutiérrez Julián**. Abogado Urbanista. Técnico del Excmo. Ayuntamiento del Rincón de la Victoria.

18:00 - 20:00 **LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA EDIFICACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN.**  
Ponente: **D. Francisco J. Gutiérrez Julián**. Abogado Urbanista. Técnico del Excmo. Ayuntamiento del Rincón de la Victoria.

### DÍA 30 DE NOVIEMBRE

16:00 - 18:00 **LAS NOVEDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO. COMPENSACIÓN Y COOPERACIÓN. LOS SUPUESTOS DE EXPROPIACIÓN URBANÍSTICA.**  
Ponente: **D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero**. Secretario General de la Excma. Diputación de Sevilla.

18:00 - 20:00 **SUPUESTO SOBRE CONVENIO URBANÍSTICO.**  
Ponente: **D. Luis Enrique Flores Domínguez**. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

### DÍA 3 DE DICIEMBRE

16:00 - 18:00 **LA VALORACIÓN DEL SUELO Y LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR ALTERACIÓN DEL PLANEAMIENTO EN EL TR DE LA LEY DE SUELO 2/2008.**  
Ponente: **D. José Luis Márquez Diéguez**. Letrado de la Asesoría Jurídica de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

18:00 - 20:00 **SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE LICENCIAS DE OBRAS, PRIMERA OCUPACIÓN Y APERTURA.**  
Ponente: **Dª. Emilia Barrial Chamizo**. Jefa Adjunta del Servicio de Licencias. Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

### DÍA 10 DE DICIEMBRE

16:00 - 18:00 **LA ACTIVIDAD ANTIJURÍDICA DEL URBANISMO. DISCIPLINA URBANÍSTICA Y RÉGIMEN SANCIONADOR. LA INCIDENCIA DEL NUEVO REGLAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.**  
Ponente: **D. Federico Castillo Blanco**. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

18:00 - 20:00 **SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE INSPECCIÓN URBANÍSTICA Y RÉGIMEN SANCIONADOR.**  
Ponente: **Dª. Amparo Guerrero Núñez**. Jefa del Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

# V CURSO SOBRE URBANISMO PRÁCTICO EN ANDALUCÍA

Sevilla 5, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de noviembre;

3 y 10 de diciembre de 2009.

Nombre y apellidos: .....D.N.I. o N.I.F.:.....

Empresa / Organismo:.....C.I.F.:.....

Cargo: .....

Dirección: ..... C.P.:.....

Población: ..... Provincia.: .....Tel.:.....

Fax.: ..... E-mail:.....

Los derechos de inscripción, se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la cuenta corriente: 0182 - 5918 - 40 - 0201503699.

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/ CERVANTES, 5 - 3º B · 29016 - MÁLAGA.

REMITIR ESTE BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL FAX: **952 60 99 24**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

- Cuota de Inscripción al “IV Curso sobre Urbanismo Práctico en Andalucía” ..... 410 €
- Cuota de inscripción al “IV Curso sobre Urbanismo Práctico en Andalucía”  
para estudiantes de la Facultad de Derecho , Escuelas de Arquitectos,  
Arquitectos Técnicos, Ingenieros e Ingenieros Técnicos Industriales de  
Sevilla, que lo acrediten enviando junto con este boletín una fotocopia  
de su carnet de estudiante ..... 275 €

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/ CERVANTES, 5 - 3º B · 29016 - MÁLAGA, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.